

Legislación Nacional

DECRETO 701/2006 **PODER JUDICIAL** **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal. Juez de la Sala V. Traslado a la Sala IV** del 01/06/2006; publ. 05/06/2006 Visto el expte. 154.251/06 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que se tramita la solicitud de traslado presentada por el doctor Luis César Otero, de la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal a la Sala IV del mismo Tribunal, y Considerando: Que se encuentra vacante un cargo de juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, Sala IV. Que el doctor Luis César Otero, oportunamente recibió acuerdo del Honorable Senado de la Nación para ser designado juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, Sala V, siendo nombrado por el Poder Ejecutivo nacional, para desempeñar dicho cargo, mediante decreto 325 de fecha 6 de marzo de 1995. Que la mencionada petición fue analizada por el Consejo de la Magistratura en su sesión plenaria de fecha 27 de abril de 2006, en el marco del “Reglamento de Traslado de Jueces” aprobado por la resolución 155 del 28 de junio de 2000, emanada de dicho órgano constitucional, en la que se consideró conveniente el traslado referido para lograr una más eficaz prestación del servicio de justicia. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo nacional por el art. 99, inc. 1) de la Constitución Nacional. Por ello, **El presidente de la Nación Argentina decreta:** **Art. 1.º** Trasládase de la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal a la Sala IV del mismo Tribunal, al doctor Luis César Otero (Mat. 4.436.791). **Art. 2.º** Comuníquese, etc. **Kirchner - Iribarne**